

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC76VIT/2024, DE 13 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO RELATIVO RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC64VIT/2024, DE 26 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATOS DE ACCESO DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR, DESTINADOS A ADQUIRIR LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN R3 COMO INVESTIGADORES.**

En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC64VIT/2024, de 26 de septiembre, publicada en el BOJA n.º 192, de 2 de octubre de 2024, se establecieron las bases reguladoras de la convocatoria de concurso público para la adjudicación de 20 contratos de acceso de personal investigador doctor, con el fin de incorporar en la Universidad de Cádiz investigadores con capacidad de liderazgo, con experiencia internacional y competencias necesarias que permitan valorar la carrera de investigadores/as en el marco de un itinerario de acceso estable al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, de manera que ello les permita adquirir las competencias necesarias para poder acudir a convocatorias del nivel de Ramón y Cajal, Emergia y otros programas de excelencia orientados hacia la obtención de la certificación R3.

Siguiendo lo indicado en la Base Décima de la convocatoria, el 28 de octubre de 2024 se publicó en la página web del proceso selectivo el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas mediante la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC70VIT/2024, de 28 de octubre. En dicha Resolución, se acordó la apertura de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones o para aportar los documentos pertinentes a efectos de subsanar las causas de exclusión.

En la citada Base Décima de la convocatoria se estipula que, expirado el plazo de subsanación antes mencionado, se hará pública la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVO**

**Único.-** Hacer pública, como Anexo a la presente Resolución, la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso selectivo correspondiente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC64VIT/2024, de 26 de septiembre. Dicha relación se podrá consultar en la página web del Vicerrectorado de Investigación y

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA	Fecha	13/11/2024 14:25:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA</a>	Página	1/6	

Transferencia con dirección <https://ugi.uca.es/convocatoria-personal-investigador-doctor-obtencion-certificacion-r3/>.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del Art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Cádiz de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano competente, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Rector, por delegación de competencias

(Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R004REC/2024)

Fdo. María Jesús Ortega Agüera

Vicerrectora de Investigación y Transferencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA	Fecha	13/11/2024 14:25:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA</a>	Página	2/6



## ANEXO

Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso selectivo correspondiente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC64VIT/2024, de 26 de septiembre, por la que se convoca concurso público de contratos de acceso de personal investigador doctor, destinados a adquirir las competencias necesarias para la obtención de la certificación R3 como investigadores.

SOLICITUDES ADMITIDAS		
CÓDIGO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	ESTADO
sol-202400289132-tra	ALIAÑO GONZALEZ, MARIA JOSE	ADMITIDA
sol-202400290017-tra	ARAGON NUÑEZ, ENRIQUE	ADMITIDA
sol-202400290101-tra	BELTRAN CAMACHO, LUCIA	ADMITIDA
sol-202400290074-tra	BOLADO PENAGOS, MARINA	ADMITIDA
sol-202400290141-tra	CANO CUBILLOS, ROCIO ANDREA	ADMITIDA
sol-202400289693-tra	CORRALIZA GOMEZ, MIRIAM	ADMITIDA
sol-202400289913-tra	DE LA CRUZ MUÑOZ, ANDRES	ADMITIDA
sol-202400289097-tra	DE LA ROSA MACIAS, TOMAS	ADMITIDA
sol-202400289871-tra	DIAZ MACIAS, ERNESTO MANUEL	ADMITIDA
sol-202400289207-tra	DONAZAR ARAMENDIA, IÑIGO JAVIER	ADMITIDA
sol-202400289179-tra	FAJARDO QUIÑONES, CARLOS	ADMITIDA
sol-202400289787-tra	FERNANDEZ OUARIDI, AMIR	ADMITIDA
sol-202400290157-tra	FERRER GALVEZ, FRANCISCO	ADMITIDA
sol-202400290128-tra	FIGUEREDO FERNANDEZ, MANUEL ALFREDO	ADMITIDA
sol-202400290111-tra	GARCIA ZORRILLA, JESUS	ADMITIDA
sol-202400290066-tra	GONZALEZ CORTES, JOSE JOAQUIN	ADMITIDA
sol-202400289714-tra	GONZALEZ SALGADO, IGNACIO DE LOYOLA	ADMITIDA
sol-202400290007-tra	HARO PAEZ, SARA	ADMITIDA
sol-202400290115-tra	HERNANDEZ HERNANDEZ, ELENA	ADMITIDA
sol-202400289754-tra	KHOLSSI, RAJAA	ADMITIDA
sol-202400289625-tra	LUNA AGUILERA, MANUEL JESUS	ADMITIDA
sol-202400289596-tra	MACHADO, NOELIA DAIANA	ADMITIDA
sol-202400290067-tra	MACHIN ALVAREZ, MACARENA	ADMITIDA
sol-202400290096-tra	MACHUCA MACIAS, MARIANELA	ADMITIDA
sol-202400290073-tra	MANZORRO UREBA, RAMON	ADMITIDA
sol-202400290070-tra	MARTIN CALVO, PAULA	ADMITIDA
sol-202400290110-tra	MARTIN GALLEGO, MARIA DEL PILAR	ADMITIDA
sol-202400289943-tra	MARTINEZ REGUEIRO, ROCIO	ADMITIDA
sol-202400289771-tra	MATURI, MIRKO	ADMITIDA
sol-202400290069-tra	MOLINA GIL, ROSA	ADMITIDA
sol-202400290147-tra	MONTES PEREZ, JUAN BAUTISTA	ADMITIDA
sol-202400289985-tra	MUÑOZ PEREZ, CARMEN	ADMITIDA
sol-202400290162-tra	PAJUELO MORENO, VICENTE DIEGO	ADMITIDA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA	Fecha	13/11/2024 14:25:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA</a>	Página	3/6



CÓDIGO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	ESTADO
sol-202400290148-tra	RELINQUE MADROÑAL, JOSE JAVIER	ADMITIDA
sol-202400290129-tra	RIVERA HERNANDEZ, AURORA	ADMITIDA
sol-202400289940-tra	RODRIGUEZ MEJIAS, FRANCISCO JAVIER	ADMITIDA
sol-202400289127-tra	SANCHEZ GARCIA, JOSEFINA	ADMITIDA
sol-202400289970-tra	SANTOS IZQUIERDO-BUENO, ANTONIO JESUS	ADMITIDA
sol-202400290015-tra	SIMO MIRABET, PAULA	ADMITIDA
sol-202400289703-tra	TRAPERO FERNANDEZ, PEDRO	ADMITIDA
sol-202400289600-tra	VELAZQUEZ DIAZ, DANIEL	ADMITIDA
sol-202400290106-tra	VICO TRIGUERO, LAURA	ADMITIDA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA	Fecha	13/11/2024 14:25:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA</a>	Página	4/6



SOLICITUDES EXCLUIDAS			
CÓDIGO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN <sup>1</sup>
sol-202400289092-tra	AHMED ABDELRHMAN, MUHAMED FAHMY	EXCLUIDA	1, 2.
sol-202400289549-tra	ALMENARA NIEBLA, SILVIA	EXCLUIDA	1.
sol-202400289292-tra	CALAS CONCEPCION, CLAUDIA	EXCLUIDA	8.
sol-202400289453-tra	DE LA CRUZ TORANZO, LIANET	EXCLUIDA	9.
sol-202400290155-tra	FERNANDEZ SANCHEZ, DIEGO SALVADOR	EXCLUIDA	2, 4, 6.
sol-202400290097-tra	LAVEGA GONZALEZ, REBECA	EXCLUIDA	1, 2, 11.

<sup>1</sup> Ver causas de exclusión en la siguiente página

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA	Fecha	13/11/2024 14:25:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA</a>	Página	5/6	

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1- No acredita haber realizado estancias en centros de I+D distintos de aquel en el que han realizado su formación predoctoral durante un periodo acumulado igual o superior a dos años, tal y como exige la Base Cuarta de la convocatoria.
- 2- La fecha de obtención del Título de Doctor presentado no se encuentra comprendida entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021, tal y como exige la Base Cuarta de la convocatoria.
- 3- El contenido del resumen de la capacidad de liderazgo presentado supera el límite máximo de 5.000 caracteres establecido en la Base Novena de la convocatoria.
- 4- El contenido del apartado 4 del Anexo III presentado supera el límite máximo de 5.000 caracteres establecido en el modelo.
- 5- El contenido del resumen de las líneas de investigación presentado supera el límite máximo de 5.000 caracteres establecido en la Base Novena de la convocatoria.
- 6- El aval del Departamento no cuenta con el sello del mismo, tal y como exige el modelo del Anexo IV de la convocatoria.
- 7- No están cumplimentados todos los campos relativos a los DNI de los miembros del equipo de investigación en el modelo del Anexo III de la convocatoria presentado.
- 8- La solicitud no contiene ningún documento y no acredita ninguno de los extremos exigidos en la convocatoria.
- 9- No se acredita la homologación o declaración de equivalencia del Título de Doctor, tal y como exige la Base Cuarta de la convocatoria.
- 10- No ha aportado el resumen de las líneas de investigación a desarrollar, tal y como exige la Base Novena de la convocatoria.
- 11- No presenta aval del Departamento, tal y como exige la Base Novena de la convocatoria.
- 12- No aporta traducción al español o inglés del Título de Doctor presentado, tal y como exige la Base Cuarta de la convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA	Fecha	13/11/2024 14:25:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VWGDKBYRKXBH7RRF5MMRBAA</a>	Página	6/6

